



CIRCULAR N°6

Señor(a) Apoderado(a):

A través del presente, informamos a usted lo siguiente:

- En reunión de Comisión Mixta de Salud y Educación, la enfermera jefe del Cesfam Barón informa acerca del brote de Escabiosis (sarna) que existe en algunos establecimientos de Valparaíso.
- Se solicita que de poseer casos de alumnos(as) infectados la escuela debe informar al Cesfam.
- En caso de poseer casos en que exista sospecha pero los padres se nieguen a entregar la información de manera oficial mediante certificado médico, debemos indicarle al (la) apoderado(a) que como establecimiento nos veremos en la obligación de informar a la Seremi de Salud y será este organismo quién los contacte.
- El mobiliario completo de las salas será desinfectado, para evitar brotes dentro de la escuela.

Medidas de Prevención primarias:

- Higiene personal diaria.
- Lavado de vestimentas, toallas y ropa de cama.
- Evitar situaciones que favorecen el contacto físico (hacinamiento en el hogar, otros).

Ante la presencia de casos de sarna debe realizarse:

- Prevención de la propagación a través del tratamiento oportuno del paciente y su familia.
- Lavado de vestimentas, toallas y ropa de cama con agua caliente o dejando remojar la ropa por 30 minutos antes de un lavado habitual. Lo que no se pueda lavar se plancha.
- Los objetos que no puedan ser lavados, deben ser aislados en bolsas plásticas por 10 días y en el caso de las frazadas, cubrecamas, almohadas, etc. Y exponerlas al aire libre y en lo posible a lo menos airear por dos días.

Atentamente,

Makarena Cavieres
Trabajadora Social

Mariela Silva
Enc. de Convivencia Escolar

Valparaíso 9 de septiembre de 2016.-